

IUJO



Instituto
Universitario
Jesús
Obrero

Instituto Universitario Jesús Obrero

El Cdo. Julio E. Jiménez Carrillo
Director del Instituto Universitario "Jesús Obrero"

Hace saber que el ciudadano Bachiller

Leonardo Salvatore Ranalli Cuevas

Titular de la C.U. N° V-18.997.253, aspirante al Título de Técnico Superior Universitario en Administración de Empresas, cumplió todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo. Por tal razón, en nombre de la República y por autoridad de la Ley se le confiere el Título de:

Técnico Superior Universitario en Administración de Empresas

Reconózcase y téngase en toda la República al mencionado ciudadano, como tal Técnico Superior Universitario en Administración de Empresas, con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Título en unión de la Sub-Directora Académica y el Jefe de Control de Estudios, en Barquisimeto a los 17 días del mes de Mayo de dos mil catorce.

Instituto Universitario
Jesús Obrero
IUJO

[Signature]
Director

[Signature]
Jefe de Control de Estudios

[Signature]
Sub Directora Académica

Quedo Registrado bajo el folio N° 289 Tomo II del Libro respectivo.

Oficina de Registro Principal
del Edo. Lara

Bongto 28 de Abril de 2015 Años: 205 y 156

Con esta fecha y bajo el Nro. 983 folio 168

Protocolo Único y Principal, Tomo Nro. 07

ha sido registrado el presente Título

Derechos: Escrituras Bs. 15⁰⁰ pp. Bs. 3⁰⁰ Título 1035⁰⁰

Total Bs. Planilla Nro. 322333.-

2^{do} trimestre El Registrador Principal

Abg. J. M. ...
Registrador Principal del Edo. Lara

Con esta fecha 17 de mayo de 2014
Se refrenda el Título de Técnico
Superior Universitario en Administración de Empresas
Otorgado al ciudadano
Leonardo Salvatore Ranalli Cuevas,
Quedando registrado bajo el Aro. 6115
Folio 289 Tomo II

[Signature]
Ministro del Poder Popular para la
Educación Universitaria

Refrendado según Resolución
N° 2.093 de Fecha: 12-12-11
Gaceta Oficial N° 39.819
de Fecha: 12-12-11



APOSTILLE

Convention de La Haya du 5 Octobre 1961

1. País: Venezuela
El presente convenio público

2. Ha sido suscrito por Ovidio charles

3. Actuando su calidad de director General

4. Llevando el sello timbre de HPP&U

5. En Caracas (día, mes, año) 08-07-15

7. Por: ORO

8. N° B-4

9. Sello / Timbre

10. Firmas
18/ [Signature]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES
Se Legaliza la Firma que Antecede del Señor

Ovidio charles
Director General del
HPP&U

Se advierte que la presente legalización no perjudica acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Caracas: 08 de Julio de 2015
Años 205^e y 156^e y 15
Por el Ministro



Luis Beltrán Blanco
Coordinador de Consulados Nacionales
G.O. 40.036 del 25/10/2012 Res. DM N° 19

Luis Beltrán Blanco
Coordinador de Consulados Nacionales
G.O. 40.036 del 25/10/2012 Res. DM N° 19